COMISIONES DEL AÑO 2019

ACTA NÚMERO UNO.

ACUERDO NÚMERO TREINTA.- El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 30 numeral 3 del Código Municipal, **ACUERDA:** Refrendar el Nombramiento de las Comisiones Permanentes dentro del seno del Concejo Municipal, para el ejercicio fiscal año 2019, en la siguiente forma:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES:

1. Concepción de María Pineda González.
2. Luís Santiago Martínez Salguero.
3. Alba Aracely González de Castillo.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

1. Carlos Calderón
2. José Armando Saracay.

COMISIÓN DE PROYECTOS:

1. Miguel Ángel Mendoza Miranda.
2. José Armando Saracay.
3. Llona Reynaldo Varela Paredes.
4. Carlos Calderón

COMISIÓN DE GÉNERO:

1. Concepción de María Pineda González.
2. Carlos Calderón.
3. Elsa Gloria Morales Murcia.
4. Yeimy Maritza Martínez Aldana.
5. Idalia Maudalena Ortega Valencia.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y HORNATO:

1. Luís Santiago Martínez Salguero.
2. Edwin Mauricio Aguilar Varela.

3. Anivar Eduardo Vásquez.

COMISIÓN DE FINANZAS:

1. Anivar Eduardo Vásquez.
2. Miguel Ángel Mendoza Miranda-
3. Vilma Marisol Cuéllar.
4. Edwin Mauricio Aguilar Varela.
5. Alba Aracely González de Castillo

COMISIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES:

1. Mario Alberto Castillo Villanueva.
2. Carlos Calderón.

COMISIÓN DEL MERCADO Y PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL:

1. Luís Santiago Martínez Salguero.
2. Llona Reynaldo Varela Paredes.
3. Edwin Mauricio Aguilar Varela.
4. Anivar Eduardo Vásquez.
5. Alba Aracely González de Castillo.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA:

1. Miguel Ángel Mendoza Miranda.
2. Anivar Eduardo Vásquez.
3. Vilma Marisol Cuellar.
4. Edwin Mauricio Aguilar Varela

Las presentes Comisiones que han sido nombradas, de conformidad al Artículo 53 numeral 2 del Código Municipal

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE**.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA**: Ratificar el Nombramiento de la Comisión de Revisión de MANUALES, en la siguiente forma:

NOMBRES	CARGOS
Anivar Eduardo Vásquez	Primer Regidor Propietario
Edwin Mauricio Aguilar Varela	Segundo Regidor Propietario
Alba Aracely González de Castillo	Cuarta Regidora Propietaria
Vilma Marisol Cuéllar	Quinta Regidora Propietaria
Miguel Ángel Mendoza Miranda	Séptimo Regidor Propietario

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO**.-** Ratificar y modificar el Acuerdo Municipal N° 33 del Acta N° 3 de fecha 10 de mayo del 2018, en la siguiente forma: El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA**: Conformar la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL** de esta Administración Municipal, la cual queda integrada de la siguiente forma:

NOMBRES	CARGOS
Anivar Eduardo Vásquez	Primer Regidor
Luis Santiago Martínez Salguero	Síndico Municipal
Edwin Mauricio Aguilar Varela	Segundo Regidor Propietario
Vilma Marisol Cuéllar	Quinta Regidora Propietaria.
Miguel Ángel Mendoza Miranda	Séptimo Regidor Propietario.

ACTA DOS

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE.- El Concejo Municipal ACUERDA: Constituir dentro de su seno el **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional** de esta Administración Municipal, el cual queda conformado de la siguiente forma, así:

1. Mario Alberto Castillo Villanueva, Alcalde Municipal.
2. Luís Santiago Martínez Salguero, Síndico Municipal.
3. Vilma Marisol Cuéllar, Quinta Regidora Propietaria.
4. Miguel Ángel Mendoza Miranda, Séptimo Regidor Propietario.

El presente Comité que ha sido nombrado, de conformidad al Artículo 53 numeral 2 del Código Municipal, deberá actuar con eficiencia y prontitud y dando cuenta de su cometido o cuando para ello fueren requeridos.

ACTA NUMERO DOCE

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 30 numeral 3 del Código Municipal, **ACUERDA:** Ampliar con dos miembros más la Comisión de Salud y Medio Ambiente, la cual fue nombrada según Acuerdo Municipal N° 30 del Acta N° 01 de fecha 03 de Enero del 2019, dentro del seno del Concejo Municipal, la cual queda de la siguiente forma:

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

1. Carlos Calderón
2. José Armando Saracay.
3. Edwin Mauricio Aguilar Varela.
4. Alba Aracely González de Castillo.
5. Vilma Marisol Cuéllar.

La presente Comisión que han sido nombrada y ampliada, de conformidad al Artículo 53 numeral 2 del Código Municipal, deberán actuar con eficiencia y prontitud y dando cuenta de su cometido o cuando para ello fueren requeridos.

ACTA NUMERO CATORCE

ACUERDO NÚMERO TRES.- Ratificar y Modificar el Acuerdo Municipal N° 30 del Acta N° 3 de fecha 10 de Mayo del 2018, en la siguiente forma: El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 30 numeral 3 del Código Municipal, **ACUERDA:** Modificar la **Comisión** de **REVISIÓN DE INVENTARIO DE MOBILIARIO, EQUIPO Y ENSERES,** en bodegas de esta Administración Municipal, nombrada dentro del seno del Concejo Municipal, la cual queda de la siguiente forma:

NOMBRES	CARGOS
Luis Santiago Martínez Salguero	Síndico Municipal
Llona Reynaldo Varela Paredes	Tercer Regidor Propietario
Carlos Calderón	Sexto Regidor Propietario
Concepción de María Pineda González	Octava Regidora Propietaria

La presente Comisión que han sido ratificada y modificada, de conformidad al Artículo 53 numeral 2 del Código Municipal, deberán actuar con eficiencia y prontitud y dando cuenta de su cometido o cuando para ello fueren requeridos